



## Ayuntamiento de Escacena del Campo

### ANEXO I

#### 1º.-CATEGORÍAS PROFESIONALES

##### CATEGORÍA A:

CATEGORÍA LABORAL	TITULACIÓN MÍNIMA EXIGIDA	OTROS REQUISITOS
<b>Área de Deporte</b>		
MONITOR/A DEPORTE	Formación profesional en actividades físicas y deportivas, Estudios universitarios de Educación Física	-Tener formación como monitor deportivo. -Formación específica en disciplinas deportivas
SOCORRISTA	Formación profesional en actividades físicas y deportivas, Estudios universitarios de Educación Física	-Tener formación como socorrista acuático
MONITOR/A DE NATACIÓN	Formación profesional en actividades físicas y deportivas, Estudios universitarios de Educación Física	-Tener formación como monitor acuático
<b>Área dinamización y educación</b>		
MONITOR/A MÚSICA	Estudios universitarios rama Arte y Humanidades	-Formación complementaria -Formación específica en disciplinas musicales
MONITOR/A MANUALIDADES	Estudios primarios	-Formación complementaria
TÉCNICO/A LUDOTECA	Estudios universitarios rama educación	-Formación complementaria
MONITOR ESCOLAR	Estudios universitarios rama educación	-Formación complementaria

##### CATEGORÍA B.

CATEGORÍA LABORAL	TITULACIÓN MÍNIMA EXIGIDA	OTROS REQUISITOS
<b>Área obras y servicios</b>		
OFICIAL DE 1ª CONSTRUCCIÓN	Estudios primarios	-Experiencia demostrable, mínima de 6 meses -Se valorará formación en prevención de riesgos laborales
OFICIAL DE 1ª ELECTRICIDAD	Estudios primarios	-Experiencia demostrable, mínima de 6 meses -Se valorará formación en prevención de riesgos laborales
OFICIAL DE 1ª	Estudios primarios	-Experiencia demostrable, mínima de

### Ayuntamiento de Escacena del Campo

Calle Mesón nº 3, Escacena del Campo. 21870 (Huelva). Tfno. 959423282. Fax: 959107680



Cód. Validación: 3QYHAQLRWVZJ5463QEYLNPFJ | Verificación: <https://escacena.delcampo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



## Ayuntamiento de Escacena del Campo

SOLDADOR/HERRERO		6 meses -Se valorará formación en prevención de riesgos laborales
OFICIAL DE 1ª FONTANERO	Estudios primarios	-Experiencia demostrable, mínima de 6 meses -Se valorará formación en prevención de riesgos laborales
PEÓN NO CUALIFICADO	Estudios primarios	-Se valorará formación en riesgos laborales
CONDUCTOR/A DE BARREDORA	Estudios primarios	-Capacidad para el manejo de vehículo de limpieza (Se realiza prueba)
CONDUCTOR/A DE RETROEXCAVADORA	Estudios primarios	-Capacidad para para el manejo de la máquina retroexcavadora (Se realiza prueba)
JARDINERO/A	Estudios primarios	-Estar cualificado para el uso de productos fitosanitarios, acreditando la titulación. -Formación complementaria -Capacidad de utilizar el dúmper, cortacésped y desbrozadora (Se realiza prueba)
PINTOR/A	Estudios primarios	-Experiencia demostrable 6 meses
SEPULTURERO	Estudios primarios	-Experiencia demostrable
TAQUILLERO/A	Estudios primarios	
<b>Área limpieza edificios públicos</b>		
LIMPIADOR/A	Estudios primarios	

### CATEGORÍA C

<b>Área de Seguridad</b>		
VIGILANTE	Estudios Primarios	-Experiencia demostrable, mínimo 3 meses. - Título Vigilante de Seguridad (TIP)

Para la admisión de la solicitud en la categoría de **VIGILANTE**, será necesario reunir los requisitos y presentar la documentación siguiente:

- Nacionalidad española o cualquiera otra situación contemplada en el art. 57 del RD 5/2015, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder la edad máxima de jubilación forzosa.
- Declaración Jurada de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función que se contrata ni hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previstos por la legislación vigente.
- Declaración Jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, Comunidad Autónoma o Entidades Locales, ni hallarse

### Ayuntamiento de Escacena del Campo

Calle Mesón nº 3, Escacena del Campo. 21870 (Huelva). Tfno. 959423282. Fax: 959107680





## Ayuntamiento de Escacena del Campo

---

inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

- Estar en posesión del permiso de conducción Clase B.
- Estar en posesión del título de graduado en educación secundaria obligatoria, equivalente o titulación superior para participar en el proceso selectivo.
- Estar en posesión del Título de Vigilante de Seguridad (Tarjeta de Identificación Profesional- TIP).
- Experiencia demostrable mínima de 3 meses.

### **FUNCIONES A REALIZAR POR EL/LA VIGILANTE:**

- Observar las deficiencias en la vía pública, de la ocupación de la vía pública, de las obras que se efectúen dentro del término municipal de Escacena del Campo y de los desperfectos de la señalización vial de la localidad.
- Recoger quejas o sugerencias de los ciudadanos, en relación al estado de los servicios públicos.
- Custodiar instalaciones y servicios municipales, parques y jardines.
- Cooperar cuando sean requeridos por la Policía Local.
- Colaborar en la organización de grandes eventos, en situación de aglomeraciones de personas.
- Colaborar con el acceso de los menores a los centros escolares, en su entrada y posteriormente a su salida y durante la jornada escolar y siempre cuando sean requeridos para ello.
- Conducir, en su caso, vehículos municipales asignados al servicio de Vigilantes, así como otros que los sustituyan.

La jornada se prestará conforme se determine por el Jefe de Seguridad, incluyéndose fines de semana, festivos y turnos de mañana/tarde/noche, siéndole de aplicación el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Escacena del Campo en materia retributiva y perteneciente al grupo de clasificación "E" (art. 76 del EBEP).

### **2º.- PRUEBAS DE CAPACIDAD**

Según la categoría solicitada, el Ayuntamiento, aparte del sistema de baremación de méritos, puede prever la realización de una **prueba objetiva** si así fuera necesario, relacionada con las funciones a desempeñar:

En concreto, la prueba mencionada será **obligatoria y se realizará a los aspirantes antes de la publicación de las listas provisionales de admitidos** en las siguientes categorías: Conductor de Barredora y Retroexcavadora y Jardinero.

Dicha prueba será práctica y consistirá, según los casos, en:

#### **A.- Conductor máquina retroexcavadora:**

*-Deberá realizar una zanja de unos 8 metros de longitud y con una profundidad de 80 centímetros en el inicio de la zanja y de 50 centímetros al final de la misma.*

*La línea recta quedará definida por dos conos situados a distancia suficiente para realizar la zanja.*

*-Una vez hecha la zanja proceda a taparla con el material de la excavación.*

*-Realice una carga de material en camión; para ello se dirigirá a la zona indicada por el tribunal donde cargará el material y lo descargará en camión.*

*-Finalice el ejercicio dejando la máquina en el lugar donde inició la prueba.*

---

### **Ayuntamiento de Escacena del Campo**

Calle Mesón nº 3, Escacena del Campo. 21870 (Huelva). Tfno. 959423282. Fax: 959107680





## Ayuntamiento de Escacena del Campo

---

**B.- Conductor de Máquina Barredora:** *Poner la máquina en funcionamiento y proceder a la limpieza completa de la calle que se le indique. Finalizar el ejercicio dejando la máquina en el lugar donde inició la prueba.*

**C.- Jardinero:** se realizarán las siguientes pruebas con maquinaria

•€€€€€€€€ Motosierra:

*-Montar la cadena en la espada de una motosierra, afilar la cadena y limpiar el filtro del aire, adoptando las medidas de seguridad necesarias.*

*-Arrancar la motosierra y comprobar que corta.*

*-Una vez finalizado hay que proceder a desmontar la motosierra dejándola en el mismo estado en que se encontró al principio de la prueba.*

•€€€€€€€€ Desbrozadora:

*-Montar el hilo en el cabezal.*

*-Arrancar la máquina y comprobar su funcionamiento, adoptando las medidas de seguridad necesarias.*

•€€€€€€€€ Cortacésped: *Poner en funcionamiento la máquina regulando la altura del corte.*

•€€€€€€€€ Cortasetos: *Poner en funcionamiento la máquina y limpiar las cuchillas*

•€€€€€€€€ Dúmpster: *Circular con la máquina hacia delante y hacia atrás, siguiendo las instrucciones que se le indiquen.*

La puntuación mínima que debe obtenerse en dicha prueba será de cinco sobre diez puntos. Una vez publicadas las listas de admitidos/as, éstas formarán parte de un fichero interno para saber en todo momento la demanda de personas cualificado que hay en la localidad hasta la publicación de los diferentes procesos de selección específicos.

